



RAD: 08-001-31-53-015-2021-00319-00

Informe Secretarial.

Señor Juez, doy cuenta a usted el proceso Verbal de Pertenencia, iniciado por los señores LUIS HENRY GIRALDO OROZCO y EDINSON HERNANDO GIRALDO SANGUINO en contra de la sociedad FIRMA BIRBRAGHER E HIJOS LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN" y PERSONAS INDETERMINADAS, donde el representante legal de la sociedad demandada otorgó poder a abogado.

A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 29 de junio de 2022.

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO
LA SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

Reconózcase y téngase al doctor DAVID BUSTOS CANTILLO, como apoderado judicial de la sociedad demandada FIRMA BIRBRAGHER E HIJOS LIMITADA "EN LIQUIDACION", en los términos y para los fines indicados en el poder que le fue conferido.

Atendiendo lo establecido en el inciso segundo del artículo 301 del CGP, se notifica por conducta concluyente a la sociedad demandada FIMA BIRBRAGHER E HIJOS LIMITADA "EN LIQUIDACION", a partir de la notificación de este auto, a menos que se haya surtido dicho acto con anterioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a363b87b321e1f7894f61f183d5bb3e1dd9188869ca16d7439e0f17969133591**

Documento generado en 29/06/2022 03:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>